



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 01-TC-2009

VISTO: la Resolución N° 14-TC-2008, y;

CONSIDERANDO:

- Que por la misma se crea una Caja Chica en el ámbito del Tribunal de Contralor;
- Que con motivo del cierre del período fiscal 2008, el día 29 de diciembre de 2008 se procedió al depósito del cargo asignado en la cuenta bancaria del Tribunal de Contralor;
- Que se debe proceder a la apertura de la Caja Chica para el período fiscal 2009;
- Que de esta forma se podrá continuar con el funcionamiento del Departamento, ya que la caja chica tiene por finalidad afrontar gastos menores en insumos y servicios;
- Que se continuará con lo dispuesto en la resolución del visto, tanto en lo referente al responsable como a los adicionales establecidos;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de la Srta. Andrea Leiva, DNI N° 28.236.774, por un monto de \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100), en concepto de Apertura Caja Chica del Tribunal de Contralor, creada por Resolución N° 14-TC-2008.

Art. 2°) IMPUTAR a la partida presupuestaria Ordenanza N° 12-I-77, número 50.1.00.00.9.1.2.1.01.01.01.

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por la Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al registro oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de enero de 2009.